



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00341951- UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a contratar al Dr. Pablo Yunes Quartino, DNI 28.263.311, para desempeñar sus servicios profesionales desarrollando tareas en el marco del proyecto de relevamiento de demandas biotecnológicas en el Centro mencionado, a partir del 1 de julio de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente OHCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del Dr. Pablo Yunes Quartino, DNI 28.263.311, para desempeñar sus servicios profesionales desarrollando tareas en el marco del proyecto de relevamiento de demandas biotecnológicas en el CEQUIMAP de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2021.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por el Dr. Yunes Quartino, entre el 1 de julio de 2021 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Dr. Yunes Quartino, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con el Subsidio de la Agencia Córdoba Innovar y Emprender, sumado a la contraparte de Recursos Propios del CEQUIMAP.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

